



TRAZOS

Inmaculada García Martínez, Consejera de Economía y Hacienda de la Región de Murcia

Con motivo de la celebración del curso «Los nuevos retos de la fiscalidad; debate para una reforma del sistema», celebrado el pasado mes de septiembre en Lorca, tuvimos ocasión de entrevistar para este Boletín a la consejera de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, Inmaculada García, quien presidió la sesión inaugural del citado curso.

Inmaculada García, licenciada en Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, antes de su llegada a la política regional, ha sido Inspectora de Finanzas del Estado desde el 88, especializada en Aduanas. Además del desempeño de distintos cargos en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Murcia, la consejera de Economía y Hacienda se ha dedicado, desde 1993, a la docencia en la Universidad de Murcia como profesora de Derecho Fiscal, además de impartir distintos cursos de formación en la Cámara de Comercio de Tarragona y en el Colegio de Economistas de Tarragona y colaborar con la Escuela de Negocios de la Fundación Universidad-Empresa y con la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Católica de Murcia.

En esta entrevista, la Consejera de Economía y Hacienda nos habla de la historia más reciente de la política económica española que nos lleva a conocer, según su opinión, las claves de la actual situación. Además, Inmaculada García nos revela en estas líneas los retos a los que se enfrenta la política fiscal de nuestro país y terminará explicándonos cómo está viviendo el debate de la Financiación de la Sanidad.

En primer lugar y a modo de introducción para nuestros lectores, a su juicio, ¿cómo ha sido la evolución de la política económica española de las últimas décadas?

Desde la incorporación de España a la moneda única europea, los tradicionales instrumentos de la política económica de los que podía hacer uso la Administración; esto es, la política de tipos de cambio, la política monetaria y el endeudamiento y la política fiscal, han quedado reducidos a esta última, la política fiscal, y siempre con la limitación, en algunas figuras impositivas, de la necesaria armonización con las Directivas Comunitarias.

Desde su experiencia profesional y su formación académica, ¿qué representa en la actualidad la política fiscal?

Hemos pasado de un modelo de Estado tan simple como que sólo existía ese estado, a un panorama de enorme complejidad en el que hay que contemplar tanto las limitaciones supranacionales que impone nuestra pertenencia a la familia europea, como la creciente asunción de competencias por las Comunidades Autónomas y las Administraciones locales.

De ahí la trascendencia que para la economía general tiene una adecuada política fiscal. La competitividad de nuestras empresas, la capacidad de ahorro que puede generar el sistema económico, el dinamismo de nuestro sector exterior, las políticas sociales, etc. tienen que encontrar una respuesta adecuada en el entorno tributario en el que se mueven y ese entorno es, como ya he dicho, cada vez más complejo.

Usted ha subrayado la trascendencia que para la economía tiene la aplicación de una adecuada política fiscal pero, concretando un poco más, ¿qué hito considera que marca la política fiscal en nuestro país?

La experiencia española de esta última década ha demostrado que una política fiscal y presupuestaria coherente se revela como un extraordinario instrumento de apoyo a los ciclos económicos expansivos. La profunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 1999 constituyó un instrumento eficaz para apoyar la creación de empleo, el fomento del ahorro y, en general, el crecimiento económico.

Esta reforma, apoyada por las modificaciones posteriores para los años 2001, 2002 y 2003, aportó unos resultados espectaculares para la economía española, como el incremento de las rentas brutas de los hogares, en un 8,3%; el incremento de la recaudación tributaria general en un 13,9%, con puntas de hasta el 26,5%, como en el Impuesto sobre matriculación de vehículos; el incremento adicional del Producto Interior Bruto en 0,5 puntos o el del nivel de empleo en 0,8 puntos, con aproximadamente 100.000 nuevos empleos, según datos del Instituto de Estudios Fiscales que dirige Jesús Ruiz Huertas. Y todo ello en un escenario de reducción notable del déficit público.

En su opinión y con vista al futuro más inmediato, ¿cuáles son los desafíos a los que se enfrenta la política económica española en la actualidad?

A mi juicio, los retos futuros que debe de afrontar la economía española en el ámbito fiscal deberían dar respuesta a las cinco cuestiones fundamentales. En primer lugar, la reforma de la imposición empresarial, para mejorar la competitividad de la economía española. Ello pasa por una reducción del tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, para impedir que la fiscalidad sea un obstáculo a la competitividad de las empresas, por abordar la reforma de los elementos estructurales de la imposición empresarial, y reformar la fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial.

En segundo lugar, la reforma de la fiscalidad de las operaciones financieras y de la fiscalidad del comercio electrónico internacional, para dar respuesta adecuada a la globalización de la economía española y la libertad de movimientos de capitales, dentro del contexto general armonizado de la Unión Europea.

El actual proceso de globalización económica ha supuesto, indudablemente, un cambio cualitativo en las relaciones empresariales y profesionales en el ámbito internacional, con su lógico reflejo en el ámbito de la tributación internacional. Habremos, entonces, de revisar los criterios de sujeción de la distribución de la potestad tributaria entre Estados y la necesidad de potenciar la asistencia administrativa en materia fiscal, ante la creciente deslocalización internacional de los factores de producción.

Por otra parte, la profundización de las reformas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la línea anteriormente expuesta. En cuarto lugar, el nuevo planteamiento de algunos tributos, como es el caso del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, o el Impuesto sobre el Patrimonio. Parece evidente que estos impuestos, cuya gestión y rendimiento está cedido a las Comunidades Autónomas, han quedado obsoletos en su regulación, dado que ya no responden al principio básico de la equidad y justicia distributiva. Por tanto, resulta necesario formular una nueva regulación de estos tributos, que los haga socialmente más aceptable.

Por último, pero con una especial relevancia para nosotros, la mayor capacidad normativa de las Comunidades Autónomas, profundizando en el concepto de corresponsabilidad fiscal efectiva, equiparando las decisiones de gasto, en la que somos plenamente autónomas, con las decisiones de ingreso.

Todo lo que anteriormente he expuesto habrá de tener lugar en un entorno de equilibrio presupuestario, que se ha revelado como el más eficaz de los instrumentos de política económica, por sus importantes efectos en la evolución del Producto Interior Bruto y, sobre todo, en el nivel de empleo.

Para terminar esta entrevista nos gustaría detenernos en el actual debate sobre la Financiación de la Sanidad, ¿qué opinión le merece la nueva propuesta del Gobierno Central aprobada en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Hemos sido testigos, en estas dos últimas semanas, a propósito de una pretendida solución salomónica al problema de la financiación de la Sanidad, que el Gobierno Central pretendía vender a la sociedad española como una iniciativa suya, generosa y desinteresada, de cómo los conceptos recaudatorios han sido manejados a su conveniencia, para terminar haciendo pasar unas partidas de finalidad netamente autonómica, cual son los anticipos a cuenta, como un generoso óbolo de Papa Estado central a los manirroto de provincias. Sí, esos famosos ochenta millones que llegarán a Murcia, pero no porque el Gobierno nos regale nada, sino porque son nuestros.

Estamos llegando, en el ámbito nacional y desde todas las Comunidades Autónomas, al momento en el que vamos a tener que empezar a pedir respuestas claras y efectivas a la cuestión de las competencias en materia tributaria. Porque no es de recibo que un Gobierno pretenda publicitar que ha solucionado un problema haciendo que sean las Comunidades Autónomas las que suban los impuestos a sus ciudadanos.

